

Expediente: **800/22-A3**

Carátula: **MEDINA BRAIAN EMANUEL C/ COOPERATIVA DE TRABAJO UNION Y ESPERANZA LTDA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO IX**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **16/06/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - COOPERATIVA DE TRABAJO UNION Y ESPERANZA LTDA, -DEMANDADO

27209765263 - MEDINA, BRAIAN EMANUEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO IX

ACTUACIONES N°: 800/22-A3



H103094476741

JUICIO: MEDINA BRAIAN EMANUEL c/ COOPERATIVA DE TRABAJO UNION Y ESPERANZA LTDA s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°800/22-A3.

San Miguel de Tucumán, 15 de junio de 2023.

A la prueba Informativa: acéptase la prueba ofrecida. A los fines de su producción, líbrese oficio, conforme se solicita, a:

1- HOSPITAL DE DIA NESTOR KIRCHNER (Mendoza n° 128, S.M. de Tucumán).

Lo requerido, por tratarse de actuaciones procesales del trabajo, deberá ser evacuado con carácter de urgente (art. 12 CPL) dentro del término de **SIETE DIAS, bajo apercibimiento** de lo dispuesto en los arts. 137 y 411 del CPCC, los cuales deberán transcribirse en el oficio a librarse.

Asimismo se hace constar que en caso de que los organismos a oficiar posean casillero digital o mail institucional, esta unidad realizará los trámites pertinentes para su diligenciamiento, dejándose debida constancia de ello. Caso contrario, hágase saber que la letrada Silvana de los Milagros Muñoz, o quien ella designe, se encuentran facultados para el diligenciamiento de los oficios. JMRO

Dr. Horacio Javier Rey

Juez

Juzgado del Trabajo IX Nominación

Actuación firmada en fecha 15/06/2023

Certificado digital:

CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.